

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”

- 21** *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2015, de la Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos”, de corrección de errores en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación del PA 2014-0-079 del contrato de «Suministro del material fungible y equipamiento necesarios para el funcionamiento de la Fase Pre-Analítica de los Laboratorios del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid», así como retraso en la fecha límite de obtención de documentación e información, y de presentación de ofertas o solicitudes de participación y del acto público de la Mesa de Contratación.*

Apreciados errores en el Pliego de Prescripciones Técnicas del PA 2014-0-079, cuyo objeto es el «Suministro del material fungible y equipamiento necesarios para el funcionamiento de la Fase Pre-Analítica de los Laboratorios del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid», publicado mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de 13 de enero de 2015 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 23, el día 28 de enero de 2015, páginas 58 y 59 (número de inserción 20150128-27), se procede a su corrección añadiendo lo siguiente:

Apartado 2: Material Fungible:

Código 18877, donde dice “Tubo vidrio 5 ml”; debe decir “Tubo vidrio o plástico 5 ml”.

Código 282076, donde dice “Tubo plástico 5 ml”; debe decir “Tubo plástico o vidrio 5 ml”.

Código 289039, donde dice “Tubo plástico 4,5 ml”; debe decir “Tubo plástico o vidrio 5 ml”.

Asimismo, en los códigos en los que se dice: “Tapón Hemogard”, se debe entender “Tapón tipo Hemogard”, tal y como se establece en las características generales de los tubos de vacío expresadas en el apartado 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

También se comunica que las fechas de obtención de documentación e información, y de presentación de ofertas o solicitudes de participación, se retrasan hasta las catorce horas del día 23 de marzo de 2015, en vez del 23 de febrero de 2015; y el acto público de la Mesa de Contratación de apertura económica queda establecida el 14 de abril de 2015, en vez del 10 de marzo de 2015.

La presente corrección se comunica al mismo tiempo para su inserción en el “Perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 2 de febrero de 2015.—El Director-Gerente, José Soto Bonel.

(01/383/15)

